



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 13/17
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 28/09/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 13/17 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Málaga, siendo las dieciséis horas del jueves, día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde Presidente: "El Primer Punto es la declaración del carácter urgente de la sesión. Tenemos que pronunciarnos, y yo les pido que lo hagamos mediante votación, como hacemos siempre".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Disculpe, Alcalde. Queríamos manifestar también el sentido del voto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, bueno, creo que antes es lo correcto".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo no tengo inconveniente. Al que quiera opinar antes yo le doy la palabra. Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Nuestro sentido del voto va a ser que no a esta urgencia.

A nosotros, por supuesto, nos parece un tema superimportante, un tema de un debate serio, profundo, cosa que está faltando en este país, debatir precisamente y solucionar los problemas con el debate. Pero no así, no nos parece.

Esta declaración de la FEMP tiene dos días, ha sido ya aprobada hace dos días. Entonces, realmente creemos que lo que se está usando este Pleno es para llevar adelante una postura y encima meter una moción de un Grupo. Nosotros también tenemos nuestro manifiesto, pero no se nos ha ocurrido meterlo en este Pleno.

Entonces, creemos que se está siendo bastante desleal con el Pleno y con la voluntad que se pretende aprobar. Con lo cual, vamos a votar en contra de la urgencia de este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Quiero dejar claro –el Sr. Conde podrá después intervenir– que el Pleno al final va a tener como tema de debate o de pronunciamiento la adhesión o no adhesión, pero entendemos que adhesión, a la Declaración Institucional de la FEMP.

Vamos a no plantear, no... por tanto, retirar la moción que se ha distribuido del Grupo Popular, porque a petición de algún Grupo del Ayuntamiento, pues lo ve más oportuno que estuviéramos solamente sobre el tema de la FEMP, y eso va a ser estrictamente el objetivo al final del Pleno.

Si yo creo que este tema está claro, podemos pasar a votar.

Sr. Zorrilla, ¿quiere hablar sobre el carácter urgente?

Adelante, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente.

Bien, sobre la declaración de urgencia del Pleno, yo comparto las palabras que ha expresado la Sra. Torralbo. Yo creo que por la importancia del tema y del debate que se está planteando, merecería una convocatoria en que todos los concejales tuviéramos la misma ocasión al menos de preparar este debate. Porque como bien se ha dicho, la declaración de la FEMP fue de hace dos días, se nos ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dado a conocer en el transcurso del desarrollo de esta sesión de Pleno. La moción del Partido Popular, aunque al final no se discuta, no se ha hecho esta mañana durante el Pleno, estaba ya preparada.

Entonces, tanto por la importancia de este tema como por el derecho que tenemos los concejales de poder prepararnos bien el debate y estar por lo menos en igualdad de condiciones, nosotros no estamos a favor, estamos en contra de la declaración de urgencia y de que se celebre este Pleno ahora.

No de que se celebrara en otro momento para discutir esta declaración, la moción suya y todas aquellas que se quisieran presentar, no eludimos ese debate; pero creemos que no son las condiciones para tener un debate sereno y en igualdad de condiciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero ocurre una cuestión, Sr. Zorrilla. El tema de esta declaración de la FEMP es relativo al momento actual que se vive en Cataluña y al próximo 1 de octubre, el domingo próximo 1 de octubre, ¿no? Por tanto, es un tema de inmediatez, de urgencia.

Yo he conocido el texto de la nota de la FEMP, de la declaración, hoy, igual que Ud.; no he tenido esta declaración de la FEMP antes. Digamos que estamos en igualdad de condiciones. Es un tema en el cual cada uno tendrá su reflexión y su pensamiento y sus ideas, no es un tema sobre el cual haya que, además, ponerse a estudiar; me imagino que es objeto de conversación diaria en muchísimos hogares españoles, en muchos grupos de amigos, de personas, etcétera. No es un tema solamente que hablarán en Cataluña muchísimo, sino en toda España obviamente.

Yo creo, por tanto, que no es nada que nos sorprenda, no es un tema que sea nuevo, es un tema en el cual podemos, en definitiva, en relación a una cuestión como lo que ha hecho la FEMP, que es una declaración muy institucional y donde creo que pueden verse reflejados perfectamente todos los Ayuntamientos que formamos la FEMP. Yo opino que sea así. Hombre, a lo mejor los Ayuntamientos que estén en Cataluña muy a favor de la declaración... en fin, a favor de la independencia y el día 1 de octubre allí, pues puede que no; pero el resto de Ayuntamientos españoles pueden perfectamente entender que lo que la FEMP propone para que pueda ser conocido y apoyado en los municipios españoles tiene pleno sentido.

Pero en fin, no quiero entrar en el tema del contenido del punto que vamos a hablar, sino simplemente que el carácter urgente es porque estamos a tres días, del domingo. Esa es la realidad. Si lo hubiéramos tenido ayer, hubiéramos hablado de ello ayer en la Junta de Portavoces, pero no lo teníamos ayer, me ha llegado hoy, hoy me ha llegado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues si Ud. la tenía, tenía que habérmela llevado a la Junta de Portavoces, Sra. Torralbo, me la tenía que haber llevado".

Sra. Torralbo Calzado: "Es lo que tenía que haber hecho, Alcalde, es lo que tenía que haber hecho".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero si Ud. la tenía, habérmelo dicho. Yo no la tenía.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, pero yo no la tenía hoy".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Yo lo he mirado hoy en internet y figura portada en todos los periódicos..."

Sr. Alcalde Presidente: "Pero si Ud. la tenía ayer podía haberla compartido con los demás. Yo no la tenía, la he tenido hoy.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero ¿este tema no le preocupa a Ud., Sra. Torralbo? A todos nos preocupa, que las cosas salgan bien y que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, la FEMP no está aquí haciendo jugadas de algún tipo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No vemos otra forma mejor que dar respuesta a lo que la FEMP plantea que hacer este Pleno ahora, no veo otra.

Bien, yo creo que hemos tenido un pequeño debate para poder pronunciarnos sobre el carácter urgente.

Sr. Zorrilla, ¿sobre este mismo tema?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy breve.

Yo creo que no es cierto que estemos en igualdad de condiciones. La declaración de la FEMP es de hace dos días y la hemos conocido sobre la marcha.

La moción que Uds. presentan, aunque no se discuta, aunque la hayan retirado, es prueba de que Uds. sí sabían de este debate o de la intención de convocar este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Esto no se ha redactado esta mañana, de hecho, el documento tiene hasta fecha de 21 de septiembre de 2017, la moción del Partido Popular. Hombre, y este es un tema complejo, este no es un tema de blanco o negro.

Por adelantarle mi posición, nosotros, nuestro Grupo, no somos partidarios de la independencia de Cataluña, y tampoco somos partidarios de cómo se está gestionando el conflicto por parte del Gobierno de la Nación. Creemos que al contrario, lo que está contribuyendo es a aumentar el independentismo.

En fin, es un debate que entre los blancos y negros tiene muchas escalas, tiene complejidad, y les pediría que no se celebrara el Pleno, se celebrara en otro momento donde lo preparemos con normalidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Hombre, nosotros no tenemos tampoco... Estoy de acuerdo en que a lo mejor alguien puede decir: «Hombre, este es un tema que trasciende la vida de la ciudad, la vida del Ayuntamiento». Muchas veces vienen aquí cuestiones que no son del municipio de Málaga.

Este es un tema que afecta a toda España, porque es un tema de debate en el Parlamento nacional, evidentemente. Lo ha sido y lo será más veces. Y habrá, para bien o para mal –espero que para bien– ocasión de que el Parlamento se pronuncie, hable y avance en crear el mejor clima para la cohesión nacional en todos los sentidos.

Pero también veo muy normal que en el ámbito de distintas regiones, parlamentos autonómicos y municipios, etcétera, se pueda hablar de un tema que tiene interés para toda España y, por tanto, para cualquier municipio español.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales, quiere decir algo".

D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

El Grupo Socialista va a votar la urgencia, pero tenemos que decir y manifestar que es verdad que tuvimos ayer Junta de Portavoces y que se tendría que haber hablado y acordado en el día de ayer.

Dicho esto, vamos a votar la urgencia a favor y vamos a votar también la declaración de la FEMP, que es lo que entendemos que es el acuerdo marco de todos los municipios y provincias".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero quiero dejar claro, Sr. Pérez Morales –y agradezco su posición de comprensión sobre la urgencia–, que yo ayer no tenía noticia ni de un tema ni de otro, la he tenido esta mañana. Y hemos encontrado la mejor solución legal posible para poder atender lo que me parece que cualquier municipal, en apoyo a la estructura donde nos podemos sentir más representados y cohesionados como es la FEMP, poder dar en definitiva. Eso es todo.

Pues vamos a votar, entonces, lo del tema del carácter urgente –yo respeto las posiciones diferentes que haya, faltaría más, en esta cuestión– para poder entrar en ese punto de la FEMP.

Comienza la votación sobre el carácter urgente".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO N° 2.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP SOBRE EL 1 DE OCTUBRE EN CATALUÑA.

Sr. Alcalde Presidente: "Pasaríamos entonces a debatir y pronunciarnos sobre la adhesión a la declaración institucional de la FEMP sobre el 1 de octubre en Cataluña.

(Se ausentan de la sesión los Concejales/as de los Grupos Municipales de Málaga Ahora, Málaga para la Gente y el Concejal no adscrito)

Siento que os marchéis...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo espero que haya más ocasiones de hablar de estos temas serenamente, serenamente.

Bien, sobre este tema, ha sido conocida por todos. No sé si alguien quiere intervenir sobre este contenido que nos plantea la FEMP. Quizás valga la pena leerla. ¿Podemos leerla? Al Secretario le pasamos la responsabilidad y el honor de leerla.

Adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Sr. Secretario General lee la Declaración institucional.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Secretario, por la lectura. Si les parece, votamos directamente. ¿O alguien quiere intervenir en relación a este contenido en el cual nos podemos identificar todos, estimo? Votamos. Comienza la votación".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, acordó adherirse a la Declaración Institucional de la FEMP sobre el 1 de octubre en Cataluña, que se transcribe a continuación:

“La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, apoya rotunda y unánimemente a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejales de Cataluña que desempeñan sus funciones diariamente dentro de la legalidad, con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, la Federación Española de Municipios y Provincias condena firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejales de Cataluña y, al tiempo, muestra su condena total y absoluta a quienes llevan adelante esas actitudes intolerables contra los que cumplen las leyes, la Constitución y los compromisos asumidos con los ciudadanos.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, defiende y defenderá con decisión y convicción absolutas la legalidad, la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado de Derecho democrático. Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, manifiesta de manera unánime el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.”

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, RELATIVA A LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL ESPAÑOL Y DE APOYO A LOS ALCALDES Y REGIDORES CATALANES EN SU RESISTENCIA FRENTE AL SECESIONISMO Y SU INTENCIÓN DE CELEBRAR UN REFERÉNDUM ILEGAL.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias a todos.

Queda simplemente el comentar, lo saben los demás Grupos y los portavoces, que el próximo Pleno –lo hablamos en Junta de Portavoces– no será el jueves 27 o 28 de octubre, sino el lunes siguiente, 30, dentro del mes de octubre, por problemas de agenda que ha entendido la Junta de Portavoces y que yo agradezco que el Pleno conozca y dé conformidad.

Gracias".

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciséis horas y quince minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina